



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR/mch
EXP. N° 0200-S15/19.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

135 G.-
11 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Legal Institucional de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, en el cargo de Coordinador Legal Institucional de la Secretaría General de la Gobernación, al Abogado **ENRIQUE RENE RIVAS, D.N.I. N° 13.729.351.-**

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración del Coordinador Legal Institucional de la Secretaría General de la Gobernación será equivalente a la de Director General.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría General de la Gobernación para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR ROBERTO PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia